

secretaría de Obras Públicas y Urbanismo y pertenecientes al Cuerpo de Arquitectos.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Doña Pilar Casas Reig, Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como titular, y don Mariano Raymundo Royo, Funcionario del Cuerpo Técnico, Servicio Geológico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como suplente.

En representación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid el ilustrísimo señor don Rodolfo García-Pablos Ripoll, Director Técnico de Planeamiento de dicho Centro directivo, como titular, y el ilustrísimo señor don Félix Arias Goytre, Director Técnico para el Desarrollo y Control del Planeamiento, como suplente, ambos funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Alvaro Jiménez Luna, Secretario general de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, como titular, y don Miguel Angel Olarte Lozano, Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior, Funcionario de carrera de la Escala Técnico-Administrativa de dicho Centro directivo, como suplente.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en las presentes pruebas selectivas, cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 7 de marzo de 1982, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concorra alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno.

En el caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será publicada la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.

15560

RESOLUCION de 17 de mayo de 1983, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, por la que se designa el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas, turnos restringidos, convocadas para cubrir ocho plazas vacantes en la Escala Facultativa de este Organismo.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la resolución de fecha 30 de septiembre de 1982, de esta Delegación del Gobierno, por la que se convocan las mencionadas pruebas selectivas, en relación con lo ordenado en el artículo 6 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública,

Esta Delegación del Gobierno ha resuelto designar el Tribunal, calificador que ha de fallar las referidas pruebas, que teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don Eduardo Mangada Samain, delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid o por delegación del mismo el ilustrísimo señor don Jesús Morón Porto, Gerente de este Organismo.

Vocales: Don Jesús Jaraiz Cendán, Jefe de Sección en el Consejo de Obras Públicas y Urbanismo, como titular, y don Ramiro Moya Blanco, Jefe de Sección de Restauraciones de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, como suplente, ambos en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo y pertenecientes al Cuerpo de Arquitectos.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Doña Pilar Casas Reig, Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como titular, y don Mariano Raymundo Royo, funcionario del Cuerpo Técnico, Servicio Geológico del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como suplente.

En representación de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, el ilustrísimo señor don Rodolfo García-Pablos Ripoll, Director Técnico de Planeamiento de dicho Centro directivo, como titular, y el ilustrísimo señor don Félix Arias Goytre, Director Técnico para el Desarrollo y Control del Planeamiento, como suplente, ambos funcio-

narios de carrera de la Escala Facultativa de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid.

Secretario: Ilustrísimo señor don Pedro Alvaro Jiménez Luna, Secretario general de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, como titular, y don Miguel Angel Olarte Lozano, Jefe de la Sección de Personal y Régimen Interior, funcionario de carrera de la Escala Técnico-Administrativa de dicho Centro directivo, como suplente.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en las referidas pruebas selectivas cuya elevación a definitiva se ha dispuesto con fecha 7 de marzo de 1982, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concorra alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno.

En el caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza, sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si se suscitase recusación y ésta fuese considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será pública la composición definitiva del Tribunal quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Madrid, 17 de mayo de 1983.—El Delegado del Gobierno, Eduardo Mangada Samain.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15561

ORDEN de 25 de abril de 1983 por la que se declara desierta la plaza correspondiente para provisión de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santander.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Alcalá de Henares y Santander, anunciado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierta la plaza correspondiente a la Universidad de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

15562

ORDEN de 27 de abril de 1983 por la que se nombra la Comisión Especial que emitirá propuesta de resolución en el concurso de traslado para la provisión de la Cátedra de «Filosofía» de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Guadalajara.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado, anunciado por Orden ministerial de 14 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), para la provisión de la cátedra de Filosofía de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Guadalajara, que estará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Raimundo Drudis Baldrich, Catedrático de Filosofía de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Toledo.

Vocales titulares:

Doña Angeles García Crespo, Catedrática de Filosofía de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Santa María» de Madrid.

Don Amando Sacristán Vicente, Catedrático de Pedagogía de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Guadalajara.

Doña María Soledad Pascual Pascual, Catedrática de Filosofía de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Cádiz.